

MEMORIA DEL PRESIDENTE

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 164.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se presenta al Pleno de la Corporación el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería, sus Organismos Autónomos y Empresas Municipales para el ejercicio económico del año 2018.

El Estado Consolidado del Presupuesto 2018, una vez eliminados los flujos económicos entre los mismos, alcanza la cifra de 195.241.845,44 euros en el Estado de Ingresos y 192.937.448,53 euros en el Estado de Gastos. Esta cifra supone un crecimiento del 5,5% respecto al Presupuesto de Gastos 2017.

Tras un crecimiento sólido y equilibrado del PIB nacional por encima del 3% durante tres años consecutivos, las perspectivas para 2018 siguen siendo optimistas, estimándose una ligera moderación en su expansión. Se estima cerrar este ejercicio con cifras próximas al 2,5%.

Esas expectativas son extensivas a nuestra provincia, que tras cerrar 2017 con crecimientos cercanos al 3,2%, por encima de la media nacional y andaluza, prevé alcanzar crecimientos cercanos al 2,7% en 2018.

Esta buena situación de partida de la provincia a nivel macroeconómico y el incremento de las transferencias corrientes y de capital provenientes de otras

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/13



3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI



administraciones, van a permitir que el Presupuesto 2018 sea el más ambicioso de los últimos años.

El proyecto de Presupuesto 2018 para la ciudad de Almería dota a nuestro Ayuntamiento de la herramienta necesaria para dar solución a los principales problemas y demandas de nuestros ciudadanos, dando cumplimiento así a compromisos adquiridos en años anteriores por este Equipo de Gobierno.

Su ejecución garantiza la prestación de unos servicios públicos de calidad, contribuye a la reactivación económica y a la creación de empleo, apoyando a las familias y prestando especial atención a los colectivos más vulnerables.

Es el resultado del proceso participativo que el Ayuntamiento llevó a cabo durante los meses de Octubre y Noviembre de 2017, donde se dio la oportunidad a todos los almerienses de reivindicar sus necesidades y demandas en todos aquellos aspectos que pudiesen ser responsabilidad del Gobierno Municipal. Las conclusiones derivadas de dicha consulta han sido fundamentales en la elaboración de este Presupuesto, siendo el resultado este Documento que, además de priorizar las políticas sociales y de creación de empleo, tiene un marcado carácter inversor.

Las dotaciones para inversiones se incrementan un 51%, lo que va a permitir además de llevar a cabo grandes infraestructuras en la ciudad, modernizar y desarrollar actuaciones significativas en todos los barrios de la Ciudad.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	2/13


3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI

Todo ello desde el escrupuloso cumplimiento de los imperativos legales. Es un presupuesto elaborado con rigor, que parte de datos procedentes del estudio y análisis de las liquidaciones de ejercicios anteriores.

Las ambiciosas cifras que alcanza el Presupuesto 2018 son posibles gracias al incremento que ha experimentado la **Previsión de Ingresos**; los cuales, en ningún caso, han supuesto un incremento de la presión fiscal.

En la estructura presupuestaria, los **Ingresos Tributarios** (Cap I, II y III) representan el apartado más importante, alcanzando el 58,9% de los ingresos totales, disminuyendo un 1,06% respecto a 2017.

Ha sido y es un compromiso firme de este gobierno municipal no incrementar los impuestos e ir disminuyéndolos en la medida de lo posible. En 2018 no solo se mantiene el esfuerzo que ha supuesto la implementación de medidas para la reducción de la presión fiscal de estos años anteriores, sino que esta previsto seguir aplicando nuevas bajadas en determinados tributos y seguir avanzando en la aprobación de nueva bonificaciones y ayudas fiscales, tanto para el fomento del empleo, como para beneficiar a los colectivos menos favorecidos de nuestra sociedad.

Este año tiene una incidencia fundamental en la previsión de ingresos municipales la disminución que se ha contemplado en la partida correspondiente al Impuesto sobre el Incremento de Valor de Terreno de Naturaleza Urbana (Plusvalía). Hemos sido muy cautos en la cifra prevista, anticipando la reforma que el Gobierno Central estamos seguros que impulsará sobre el hecho imponible de este impuesto.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	3/13
 3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI			

Pese a la disminución de esta partida, las cifras de ingresos tributarios se han mantenido prácticamente estables, ello es posible gracias a los esfuerzos que se llevan a cabo en recaudación ejecutiva e inspección, como fundamento para la consecución de la “justicia tributaria”.

Es nuestro objetivo la adecuada “implicación del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales”, poniendo para ello a su disposición herramientas que les faciliten el pago de sus tributos como son “la cuenta fácil”, los incentivos a la domiciliación de recibos, el pago con tarjeta, los fraccionamientos y el refuerzo de la Oficina Telemática de Atención Integral al Contribuyente.

El segundo recurso en importancia son las **Transferencias Corrientes**, las cuales suponen un 29,7% de los ingresos totales. Esta cifra se ve incrementada este año en la cuantía 1.204.000€ euros, cuantía destinada a la financiación de Gasto Corriente del Proyecto EDUSI.

Destacamos la dotación que supone el Fondo Complementario de Financiación para el que se ha contemplado la cifra 34.850.501 euros. Dicha transferencia del Estado supone un 65% de los ingresos por este Capítulo.

Como consecuencia de la falta de Presupuestos Generales del Estado en el periodo de elaboración del expediente del Presupuesto Municipal, carecemos de los datos reales de ingresos provenientes de la Participación de Ingresos del Estado (PIE), por lo que se han estimado en base al incremento recibido en 2017. No ha ocurrido lo mismo en relación con los fondos de la Participación de los Tributos de la Comunidad

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVDTJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	4/13



3Y7S5FOTBEXISS2OVDTJ544JSI

Autónoma (PATRICA), por parte de la Junta de Andalucía, la cual sigue sin incrementar dichos fondos, aun cuando la propia Ley Autonómica 6/2010 establece dicho incremento a partir de 2013.

Son de especial relevancia en este Presupuesto los fondos procedentes del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible. Mediante Resolución de 18 de Mayo de 2017 de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Ayuntamiento de Almería es seleccionado como beneficiario de dichos fondos para llevar a cabo la estrategia "Almería, Ciudad Abierta", asignándole para ello una ayuda de 15.000.000 euros.

La senda financiera del Programa contempla acciones desde 2018 a 2022, programándose en 2018 actuaciones por un valor total de 5.845.000 euros en gastos corrientes y de capital y repartidos entre las nueve líneas de actuación del Programa: Administración Electrónica, Smart City, Movilidad Sostenible, Eficiencia Energética en alumbrado público y edificios municipales, Barrio Alto, Plan Integral de Rehabilitación del Entorno Alcazaba, Plan de Acción Local Urbact Romanet y Rehabilitación Integrada del Barrio del Zapillo.

En cuanto a los Ingresos de Capital, tras mantener el Capítulo relativo a las **Transferencias de Capital** a cero durante dos años consecutivos, este año contamos con la dotación de los fondos EDUSI para inversiones.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	5/13
 3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI			

La dinamización económica que se prevé durante este ejercicio nos permite contemplar unas previsiones en la partida de **Enajenación de Inversiones** por venta de terreno municipal por importe de 3.306.380 euros.

Así bajo estas premisas por el lado de los ingresos, hemos conseguido elaborar el **Presupuesto de Gastos** más ambicioso de los últimos años. Unos Presupuestos inversores, innovadores y sociales que dan respuesta a las necesidades de Almería, con un especial énfasis en los derechos sociales, el empleo, el turismo, la limpieza, la seguridad, el mantenimiento de parques y jardines, la cultura, y el medioambiente.

La **actividad cultural** del Municipio se verá reforzada durante todos los meses del año. Continuaremos avanzando en la promoción y desarrollo de la cultura en todos sus ámbitos, para lo que se incrementa la aportación municipal un 15,9%. El Ayuntamiento, además de continuar con su calendario de actividades y festivales, los cuales se van consolidando día a día, incrementa los convenios con entidades públicas y privadas que lleven a cabo programas culturales, entre los que cabe destacar:

- Agrupación de Hermandades y Cofradías
- Asociación de Coros y Danzas Virgen del Mar
- Asociación Cultural Amigos de la Orquesta Ciudad de Almería
- Asociación Escuela Taurina de Almería
- Asociación Cultural La Factoría
- Asociación Cultural San Indalecio
- Asociación Juvenil Dospuntocero
- Asociación Vehículos Antiguos de Almería
- Fundación Indaliana de Música y Artes

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	6/13
			
3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI			

- Convenio con Museo Casa Ibáñez
- Convenio Federación Municipal de Carnaval
- Convenio Diputación Almería Festival de Cine
- Convenio Universidad Almería Biblioteca Central
- Convenio Teatro Real

En cuanto a inversiones en activos culturales, se contempla una partida importante para el equipamiento y los fondos bibliográficos de la Biblioteca Central. También se tiene previsto acometer la inversión en nuevos sistemas de climatización en el Auditorio Maestro Padilla.

El **Área de Desarrollo Urbano y Vivienda**, además de englobar las transferencias a la **Gerencia Municipal de Urbanismo**, en 2018 adquiere una mayor relevancia al ser el **Área Gestora de los fondos EDUSI**. Además de consignarse en este Área los fondos para su gestión y comunicación, desde aquí se tiene previsto acometer importantes inversiones con cargo a ellos: la Urbanización del Barrio Alto, y actuaciones en el entorno de la Alcazaba y en la zona del Zapillo.

Todo ello, sin olvidar una de las obras estrella de la legislatura, la “supresión del paso a nivel del Puche” mediante una solución soterrada. Una vez finalizado será el primer paso para acabar con la división de la ciudad por las vías del tren. El Presupuesto Municipal contempla una aportación de 4.742.600 euros a la Sociedad Almería Alta Velocidad (AAV) para que a través de la correspondiente encomienda de gestión ejecute tan ansiada actuación.

Tal y como se ha dicho anteriormente, el Presupuesto 2018 es un Presupuesto eminentemente social, donde cobran especial importancia las consignaciones del **Área de Familia e Igualdad**.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVDTJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	7/13
			
3Y7S5FOTBEXISS2OVDTJ544JSI			

El Presupuesto del Área en capítulo II y IV experimenta un incremento del 4,7%, al que debemos añadir el nuevo gasto por importe de 130.000 euros destinado a completar la contratación de personal del “Programa de Zonas con Necesidad” el año completo, la parte que no cubre la Junta de Andalucía.

Destaca el incremento de las consignaciones destinadas a Ayudas de Emergencia, se prevé mayor cantidad para llevar a cabo Programas Sociales Municipales, se organizarán talleres ocupacionales en el Centro Municipal de Acogida, el Plan Municipal para Mayores se triplica y se programarán nuevas actividades en los Centros de la Mujer.

Se contemplan novedades en el apartado de Transferencias Corrientes como son, los suministros mínimos vitales, el certamen “Miradas Adolescentes”, las ayudas para alquiler a menores y la convocatoria para ayudas a la integración de drogodependientes.

Promoción de la Ciudad y Comercio es un Área compleja que cobra especial importancia en 2018. Además de contribuir a la programación de las actividades que lleva a cabo la Empresa Municipal de Turismo, acomete las actuaciones en materia de salud, consumo y comercio. Este año se potencian las dotaciones para promoción y ayudas al comercio a través de una convocatoria de subvenciones a las asociaciones de comerciantes y actividades de dinamización en el Zapillo y entorno de la Alcazaba

Estando previsto que la Junta de Andalucía nos conceda la subvención para el **Plan Turístico de Grandes Ciudades**, en el Presupuesto 2018 se contemplan una serie de actuaciones de mejora turística que serían financiadas al cincuenta por ciento, en las playas de la ciudad, en el turismo gastronómico y cinematográfico y la rehabilitación del Torreón de San Miguel.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	8/13



3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI

El **Área de Seguridad, Movilidad y Plan Estratégico** será responsable de que el alquiler de bicicletas sea una realidad a lo largo de 2018 y que el Plan Estratégico de nuestra ciudad quede definido. Tenemos la intención de seguir avanzando para que la movilidad en Almería sea cada día más sostenible. Para ello, además de las actuaciones previstas tanto a nivel de señalización, carriles bici y otras inversiones en esta materia, el Ayuntamiento va a iniciar un Plan a varios años para ir sustituyendo todo el parque de vehículos municipal por vehículos eléctricos. Para ello se van a instalar varios puntos de recarga en distintas ubicaciones de la ciudad.

Ya dentro del capítulo de la Seguridad y continuando con la sostenibilidad, se tiene previsto durante 2018 dotar a la policía municipal de "segways" para patrullar, especialmente el Paseo Marítimo y las zonas peatonales de nuestro litoral. Se contempla la compra de un nuevo camión autobomba para la mejora del equipamiento del Servicio de Extinción de Incendios y Socorrismo.

Desde el **Área de Servicios Municipales y Playas** se va a continuar controlando la gestión de las grandes concesionarias del Ayuntamiento. Es destacable la mejora prevista en el contrato del servicio de recogida de residuos y en el de salvamento y socorrismo. Se van a intensificar las labores de limpieza y alargar la presencia de socorristas en nuestras playas. Se va a continuar con la instalación de contenedores soterrados y volviendo al capítulo de las playas, se iniciará la instalación de los nuevos aseos y la sustitución de las actuales pasarelas.

Grandes obras en la ciudad se llevarán a cabo desde el **Área de Fomento**, la segunda fase de la Casa Consistorial y la Plaza Vieja, la peatonalización del centro, la remodelación de la zona de Artes de Arcos y Nueva Andalucía, inversiones en movilidad

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVDTJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	9/13
 3Y7S5FOTBEXISS2OVDTJ544JSI			



sostenible, se finalizara el Centro Social de Los Molinos, la Oficina Periférica de La Cañada, se iniciará el Museo de la Vega y se continuará dando respuesta a las variadas peticiones que emanan de los distritos a través de la partida destinada a este fin.

En fin, un conjunto de actuaciones muy significativas para nuestra ciudad que conforme se vayan haciendo realidad, satisfarán las demandas de gran cantidad de almerienses.

Todo ello bajo el estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, lo que nos permitirá seguir arrojando cifras con capacidad de financiación positivas dentro del crecimiento de gasto no financiero fijado por el Gobierno para este ejercicio, que es del 2,4%.

Así mismo, seguimos avanzando en la política de reducción de gastos financieros, optimizando la rentabilidad de nuestros recursos financieros. Daremos continuidad a la amortización anticipada de deuda y a la renegociación de préstamos cuyas condiciones son susceptibles de ser mejoradas. Con todo ello conseguiremos disminuir año a año nuestros gastos financieros y mantener índices de endeudamiento por debajo del 50%.

Con la firme voluntad de dar cumplimientos a los objetivos y actuaciones anteriormente descritas, se ha elaborado el **Presupuesto General del Ayuntamiento de Almería para el ejercicio 2018**, que incluye los estados económico-financieros de la Administración General del Ayuntamiento, sus Organismos Autónomos y sus Empresas Municipales.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	10/13
			
3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI			

La **Gerencia Municipal de Urbanismo** cuenta con un Presupuesto de Gastos de 7.210.049,81 euros. Con estos créditos y los previstos en el Área de Vivienda seguiremos avanzando en nuestro "Proyecto de Ciudad" mediante actuaciones en los sistemas de gestión públicos, demoliciones, expropiaciones, etc.,

Mediante una encomienda de gestión de 700.000 euros se va a iniciar el tan necesario edificio para albergar asociaciones sin ánimo de lucro. Durante 2018 se dará cobertura presupuestaria a la primera fase, estando prevista su finalización en 2019, con una inversión total en el proyecto de 2.500.000 euros.

Además, esperamos que la tan esperada Biblioteca Central sea un hecho y el Paseo Marítimo complete el tramo pendiente, para ello, se ha reflejado la aportación municipal correspondiente. Las ayudas para rehabilitación y embellecimiento de la ciudad a través de medianeras contarán con una actuación adicional para la zona del Zapillo.

El Patronato Municipal de Deportes cuenta con un Presupuesto de gastos de 3.008.274,36 euros. En nuestra intención seguir incrementando la práctica del deporte en nuestro municipio, el Patronato incrementa su gasto corriente al objeto de aumentar su programa de actividades y las ayudas económicas a los clubes para el desarrollo y ejecución de sus programas deportivos. Desde el Patronato se va a continuar con la política de inversiones en las instalaciones propiedad del Ayuntamiento. Al igual que en 2017 y a pesar de que las partidas no aparecen reflejadas en el Presupuesto, en 2018 se tiene previsto sustituir el césped artificial de tres Campos de Fútbol e iniciar el Proyecto de un Pabellón Deportivo para Gimnasia Artística, Rítmica y Acrobática. Dicha inversión será financiada con desviaciones de financiación procedentes de ejercicios anteriores.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	11/13
 3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI			



El **Patronato Municipal de Escuelas Infantiles**, con un Presupuesto de 1.410.075,70 euros continuará dotando a la ciudad de plazas de guardería subvencionadas. En 2018 se contempla una partida de inversión para llevar a cabo una serie de mejoras en ambas guarderías.

La **Empresa Municipal Almería XXI** cuenta con un Presupuesto de 12.955.016 euros. La actividad de la empresa se centrará en los siguientes ejes:

- Continuación de las obras de edificación en parcelas de carácter residencia iniciadas en 2017: 21 viviendas de VPO en la parcela R1-03B y 29 viviendas en Avda. de Vilches.
- Inicio de las obras de edificación de 9 viviendas y garajes en C/ Arráez.
- Finalización de la nueva sede de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la Plaza Marín.
- Finalización y entrega de 35 viviendas de VPO y garajes en la Rambla de Belén
- Ejecución de encomiendas de gestión del Ayuntamiento de Almería.

Interalmería Televisión S.A. tendrá un presupuesto de 1.270.500 euros, con esta dotación se mantiene la política de renovación de equipos con el fin de seguir mejorando la calidad de nuestras emisiones.

La **Empresa Municipal Urban** con un presupuesto de 185.635 euros será el apoyo con el que contará el Ayuntamiento para el buen fin del Plan Estratégico de nuestra ciudad.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	12/13
			
3Y7S5FOTBEXISS2OVD TJ544JSI			



La **Empresa Municipal Almería Turística** tendrá un presupuesto de 1.744.061 euros, lo que supone un incremento del 24,7%. La Empresa en 2018 trabajará fundamentalmente en dos proyectos, la Declaración de la Semana Santa de Almería de Interés Turístico Nacional y la Declaración de Almería como Ciudad Española de la Gastronomía. Además se contempla la colaboración con SEGITTUR (Sistema de Inteligencia Turística) para el desarrollo de nuestra Ciudad de Destino Inteligente.

A los Organismos Autónomos y Empresas Municipales debemos añadir el Presupuesto del propio **Ayuntamiento de Almería** que en 2018 totaliza la cantidad de 180.499.290.44 euros, lo que supone un incremento del 2,9% respecto al Presupuesto 2017.

Es un Presupuesto inversor, participativo y solidario para cuya ejecución todos somos necesarios. Un Presupuesto coherente con el momento, consensuado y solvente, al que todos debemos contribuir en su ejecución, para hacer realidad la totalidad de proyectos y retos que se recogen en esta Memoria.

El Alcalde de Almería

Ramón Fernández - Pacheco Monterreal

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON		
CSV (Código de Verificación Segura)	3Y7S5FOTBEXISS2OVDJTJ544JSI	Fecha y Hora	29/12/2017 08:48:52
Servidor	afirma.redsara.es	Página	13/13
			
3Y7S5FOTBEXISS2OVDJTJ544JSI			